



DECRETO N° 735 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 4 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, enviando las bases de la licitación ID 4295-8-LQ20 "Adquisición e Instalación de Cámaras de Televigilancia"; el correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, formulando observaciones a las bases de la licitación ID 4295-8-LQ20 "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia"; el correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, enviando las bases de la licitación ID 4295-8-LQ20 "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia", para revisión y elaboración del respectivo decreto; el certificado N° 04-139, de fecha 30 de enero de 2020, de la Dirección de Obras; los ordinarios N°s 02-000116/20; 02-000115/2020; y 02-000114/2020, todos de fecha 28 de enero de 2020, de la Dirección Administración Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; las solicitudes de imputación presupuestaria BL-015/2020; BL-014/2020; y BL-013/2020, todas de fecha 23 de enero de 2020; los ordinarios N°s 05-01-0036/2020; 05-01-0035/2020; y 05-01-0034/2020, todos de fecha 15 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Administración Municipal; los certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 41, 42 y 43, de fecha 14 de enero de 2020, del Secretario Comunal de Planificación; la resolución exenta N° 17079/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto Alcaldicio N° 690, de fecha 1 de julio de 2020, que proroga por 15 días corridos los efectos del Decreto Alcaldicio N° 418, de fecha 17 de marzo de 2020, que declaró situación de emergencia por alerta sanitaria en la comuna de La Serena, y sus prórrogas posteriores; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la Directiva de Contratación Pública N° 34, de 2020, de la Dirección de Compras y Contratación Pública "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con Motivo de la Pandemia del Virus COVID 19"; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **LLÁMESE A LA LICITACIÓN PÚBLICA** ID 4295-8-LQ20, denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA", y **APRUÉBENSE** las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, planimetría, y formatos, todos documentos preparados u obtenidos por la Secretaría Comunal de Planificación.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que la fecha y hora de cierre de recepción de las ofertas y apertura de las mismas corresponde al día 10 de agosto de 2020, a las 15:05 horas.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que deberá presentarse una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de \$1.500.000, con una validez mínima de 90 días corridos contado desde la fecha de apertura, y una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del valor de éste, cuya vigencia abarcará el plazo de ejecución más la garantía de 12 meses más 90 días corridos, ambas a favor de la

Municipalidad de La Serena, conforme a lo dispuesto en los puntos 7.3.5 y 26.2 de las bases administrativas, respectivamente.

4. **IMPÚTESE** el gasto a los siguientes ítem del presupuesto municipal, correspondiente a fondos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, según consta en la resolución exenta N° 17079/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019:

215.31.02.004.003, área de gestión 2-88-3 \$59.985.223 "Habilitación de cámaras de televigilancia casco histórico La Serena"

215.31.02.004.004, área de gestión 2-88-4 \$59.985.223 "Habilitación cámaras de televigilancia sector centro La Serena"

215.31.02.004.005, área de gestión 2-88-5 \$24.034.252 "Habilitación cámaras de televigilancia sector urbano La Serena"

5. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/LMV/MPV/VRS